

Guayaquil, Octubre 20 del 2004

PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DIJON INTERNACIONAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Entrego a ustedes el informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2001.

Mi trabajo se realizo de acuerdo a las normas establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías , resaltando lo siguiente:

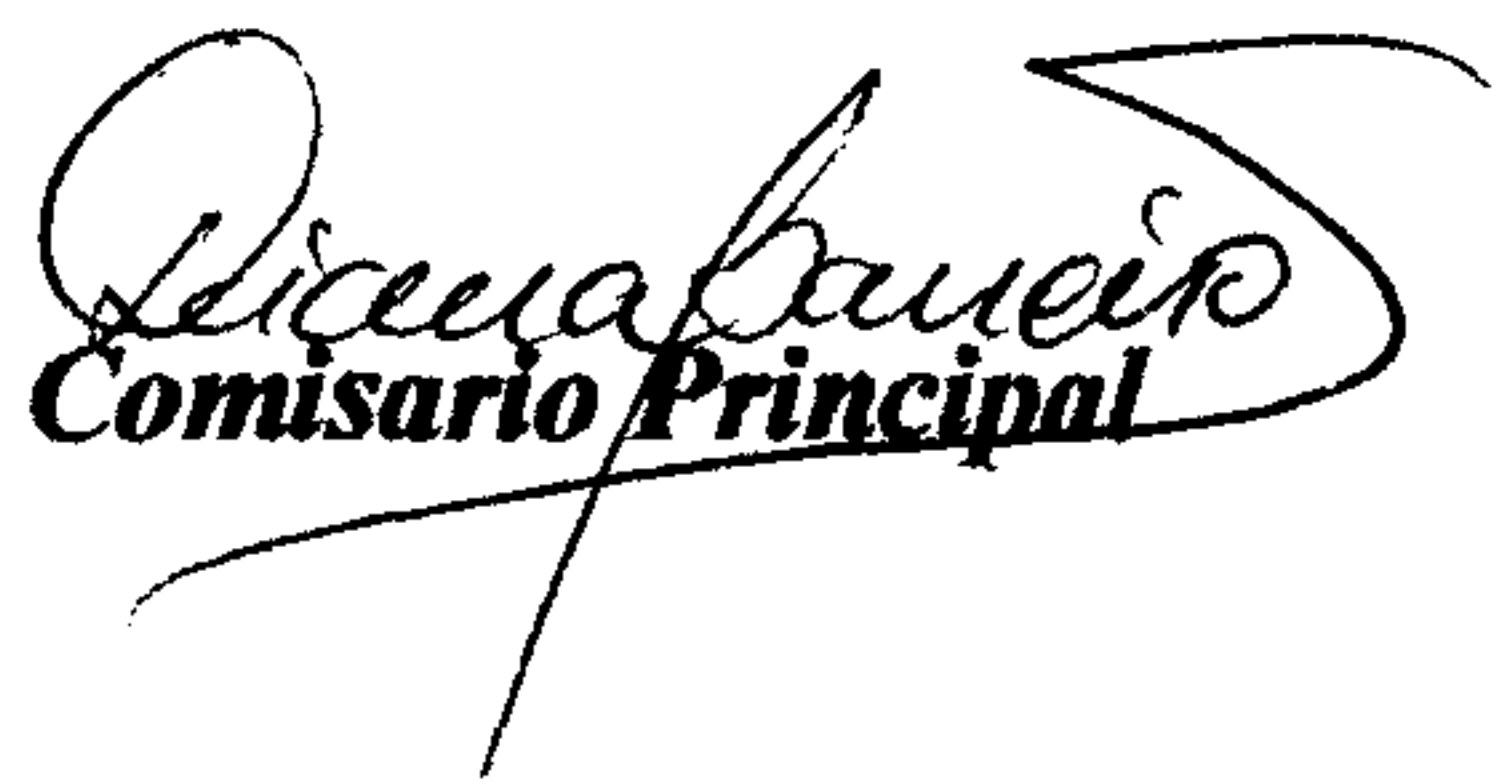
Los libros tanto Contables como Societarios, se llevan y se conservan de acuerdo a las Procedimientos Contables de General aceptación, la empresa al no registrar transacciones en el periodo no conserva ningún tipo de comprobante a excepción de un Asiento de Diario, en el que reconoce la Representación Contable y los valores por pagar por este servicio a los accionistas de la compañía, ya que ellos son los que han cancelado estos valores, contra los resultados del ejercicio.

Debo manifestar además que para el cumplimiento de mis funciones he contado con la total colaboración de los personeros de la empresa.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la empresa Dijon Internacional S.A. den la aprobación a los Estados Financieros presentados, ya que son el fiel reflejo de la compañía en el periodo mencionado.

De la Junta General de Accionistas.

Atentamente


Comisario Principal

10 DIC 2004